rrp/mcv
S.55ª/370ª

Oficio Nº 17.647

VALPARAÍSO, 3 de agosto de 2022

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a su solicitud en orden a remitirle el proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental para eximir de la multa establecida con motivo del plebiscito de salida, a las personas que indica, correspondiente al boletín N° 15.085-07, radicado actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Lo que pongo en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio de vuestra Comisión N° 023/6/2022 de 2 de agosto.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN